I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 03.06.2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 2016.
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº1 - 33600127 del 02 de Junio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 6451

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Sergio Araya Castillo, C. I.

Auxiliar Conductor del Centro Salud Familiar Chañaral Alto,
por 01 día, desde el 01 de Junio de 2015 y hasta el 01 de Junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE, este decreto al registro electrónico para Municipalidades de la Contraloría Regional de Coquimbo.

CRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 01.06.2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 2016.
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 29 de Mayo de 2015.

DECRETO ALCALDICIOS: Nº 6373

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Marianne Rojas Cortes, C.I. Enfermera del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 19 de Junio de 2015 y hasta el 19 de Junio de 2015, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE, este decreto al registro electrónico para Municipalidades de la Contraloría Regional de Coquimbo.

SE CRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.